



DECRETO N° 2520/

LAJA, Agosto 23 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-7-(20) de fecha 02-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Licitación N° 3734-107-L110 de fecha 12-08-2010
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparación y mantención de la Subcomisaria de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTIMASE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-107-L110, de fecha 12-08-2010, correspondiente a la reparación y mantención de la Subcomisaria de la comuna de Laja.
- 2.-**PROCÉDASE,** a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPúblico.cl
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JSR/jst
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233